

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación y elección de un Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta o, en su defecto, elección y nombramiento de Interventores a los que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Sacristán Vaquerizo.—26.864.

ASISTENCIAL ROCHAPEA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ASISTENCIAL CIZUR, S. A. U. ASISTENCIAL MUTILVA, S. A. U. ASISTENCIAL ARGARAY, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 10 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de todas las sociedades, por absorción de Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad absorbente Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 10 de mayo de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera de todas las sociedades, Carmen Pérez Miguel.—26.757.

2.ª 17-5-2006

ASSESSORIA I GESTIÓ GABITEC, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad «Assessoria i Gestió Gabitec, Sociedad Limitada» convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del presente mes de mayo de 2006, a las veinte horas, en Rambla Justo Oliveras, números 43-45-47, entresuelo 2.ª, Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, el mismo día media hora más tarde, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación negocial de la sociedad.

Segundo.—Posible ampliación de capital o, en su caso, disolución de la sociedad.

Tercero.—Renuncia al cargo del Administrador y aprobación de su gestión.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Jaime Casalta Mico.—28.575.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en el domicilio social, Zona Industrial Número 1 de San Juan de Nieva, Castriellón, Principado de Asturias, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Asturiana de Zinc, S. A., así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de prima de emisión.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades de ejecución del acuerdo de distribución de prima de emisión.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración —pudiendo delegar en uno o más de sus miembros mancomunada o solidariamente— para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario, con carácter solidario o indistinto para la ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de San Juan de Nieva, o, si lo prefieren, a solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que se mencionan en el punto primero del Orden del Día y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales estarán legitimados para asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas que, por sí o agrupados con otros, sean poseedores de, al menos, cien acciones, siempre que con una antelación mínima de cinco días naturales a aquel en que haya de celebrarse la Junta constaren inscritas en el Libro-Registro de acciones.

En uso de la facultad conferida en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 27 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Íñigo Abarca Junco, Consejero Secretario del Consejo de Administración. 28.468

AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, número 16-4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe a los señores accionistas acerca de la situación actual del ser propiedad de la compañía así como sobre la gestión social del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Encarnación Bas Oliden.—27.465.

AZAREN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 20 de junio de 2006, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre